



No. 12-077033- -00011-0000

Fecha: 2013-10-16 15:33:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 851 DIVISIONAL Folios: 58 20



No. 13-245428- -00000-0000

Fecha: 2013-10-16 15:33:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 58 20

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
SOLICITUD
REGISTRO DE PATENTE DE INVENCION

EXPEDIENTE No _____

TITULO CAJA DE PRESENTACIÓN Y
TRANSPORTE QUE COMPRENDE APERTURAS
DE AGARRE

CLASIFICACION INTERNACIONAL _____

SOLICITANTE IFCO SYSTEMS GMBH

DOMICILIO PULACH, MUNICH, ALEMANIA

APODERADO JUANITA ACOSTA GOMEZ

BOGOTA D.C. _____



No. 12-077033-00011-0000

Fecha: 2013-10-16 15:33:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 851 DIVISIONAL Folios: 50 20



No. 13-245428-00000-0000

Fecha: 2013-10-16 15:33:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 50 20

DIRECCIÓN DE NUEV
CONVERSIÓN, DIVISIÓN Y FI

1. Identificación del Trámite

☐

Conversión

☒

División

☐

Fusión

☒

Patente de Invención

☐

Patente de Modelo de Utilidad

2. Datos del solicitante

☐

Persona Natural

☒

Persona Jurídica

IFCO SYSTEMS GMBH

Nombre o denominación / Nombre o razón social

MICHAEL W. NIMTSCH / WOLFGANG ORGELDINGER

Nombre del representante legal

Tipo de empresa

☐

Micro

☐

Pequeña

☐

Mediana

☒

Otra

Documento de Identificación

☐

C.C.

☐

C.E.

☐

NIT

☐

Otro

Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del titular	Ciudad
ALEMANIA	ZugspitzstraBe 7, 82049	Pullach
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
infopi@cardenasycardenas.com	312 2410	313 7800

☐

Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

JUANITA ACOSTA GOMEZ

Apellidos y Nombre

52618636 USAQUEN

Documento de identificación

79.686 CSJ

Tarjeta profesional

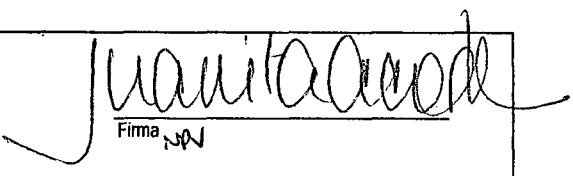
Dirección y domicilio	Dirección del titular	Ciudad
CARRERA 7 71-52 TB P9, Bogotá, Colombia	ZugspitzstraBe 7, 82049	Pullach
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
infopi@cardenasycardenas.com	312 2410	313 7800

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sirvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite:		
CONVERSION Expediente No. _____ De: _____ A: _____	DIVISION Expediente No. 12-077033 No. de divisionales 3	FUSION Expediente No. _____ Expediente No. _____

5. Comprobante de Pago No	_____	Fecha	____	____	____
---------------------------	-------	-------	------	------	------

6. Anexos	
☒	Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación
☒	Poder, si fuere el caso con el que se acredita la representación
☐	Número de documento que ordena la comisión o fusión o división
☒	Documento que contiene la conversión, división o fusión de la solicitud
☐	Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético

7. Firma	
JUANITA ACOSTA GOMEZ Nombre y apellidos	 Firma 
52618636 USAQUEN C.C.	79.686 CSJ Tarjeta Profesional

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 13 - 104604

Bogotá D.C., Octubre 16 de 2013 - 10:41:44

RECIBIDO DE : CARDENAS & CARDENAS ABOGADOS PI LTDA

NI 830.083.491

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	210818646	16/10/2013	4.496.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-01	SOLICITUDES	2205 DIVISIONAL SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCIÓN CONT. DERE	450.000.00	450.000.00
				\$450.000.00

SON: **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-077033-00011-0000

Fecha: 2013-10-16 15:33:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 851 DIVISIONAL Folios: 50 20

CARDENAS & CARDENAS
ABOGADOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-245428-00000-0000

Fecha: 2013-10-16 15:33:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 50 20

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Octubre 16 de 2013 - 10:41:46

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 13 - 104606

Bogotá D.C., Octubre 16 de 2013 - 10:41:44

RECIBIDO DE : CARDENAS & CARDENAS ABOGADOS PI LTDA

NI 830.083.491

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	210818646	16/10/2013	4.496.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
5 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	150.000.00
				\$150.000.00

SON: **CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

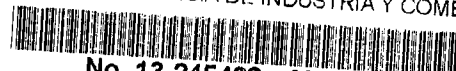


No. 12-077033- -00011-0000

Fecha: 2013-10-16 15:33:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
 Act. 851 DIVISIONAL Folios: 50-20

RECEBIDO
 16 OCT 2013
 10:41:44

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-245428- -00000-0000

Fecha: 2013-10-16 15:33:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 50-20

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Octubre 16 de 2013 - 10:41:46

000781

- Colombia -

POWER OF ATTORNEY

In the city of _____ on
 the _____ day of the month of _____, two thousand and ten (2010) before
 me, _____ Notary Public,
 appeared _____ of _____ age, _____ and domiciled
 at _____, and stated:

FIRST: That he/she acts in his/her capacity of _____ of
IFCO Systems GmbH, legally constituted and in existence in accordance with
 the laws of Germany, and domiciled at Zugspitzstraße 7, 82049 Pullach, Germany as
 evidenced in the documents which I have examined.

SECOND: That in such capacity he/she grants hereby special, ample and sufficient
 Power of Attorney to DARIO CARDENAS-NAVAS and/or LUZ HELENA ADARVE-
 GOMEZ and/or EDUARDO CARDENAS-CABALLERO and/or BERNARDO P.
 CARDENAS-MARTINEZ and/or JUANITA ACOSTA GOMEZ and/or JULY GALINDO
 QUINTERO, registered lawyers of the firm CARDENAS & CARDENAS-LAWYERS,
 domiciled at Carrera 7 No. 71-52, Torre B, Piso 9 Bogotá, D.C., Colombia, to carry
 before the corresponding Colombian national Offices and authorities the proceedings
 to obtain trademarks, patents, utility models, industrial drawings and designs, deposits
 of commercial names and ensigns, as well as processing of renewals, assignments,
 change of name or domicile of the owner, waivers and licenses of the same for which
 purpose they are empowered to take before said authorities all necessary actions for
 the indicated purposes; to file applications, statements, claims, formulate descriptions,
 amendments, oppositions and appeals; pay all taxes and instalments and make any
 other payments determined by law; to receive every document and values issuing the
 respective discharge; to fulfill any other requirements and take, in general, every
 measure that they shall deem opportune for the defense and protection of the Industrial
 Property of the company in the event of infringements, oppositions, proceedings for
 cancellation or annulment, imposition of fines, passing the antecedents to the courts;
 they are empowered to appear as plaintiff or defendant before the competent judges,
 being entitled to transact, submit to arbitration, waive, receive, resign, withdraw, appeal
 and all other legal powers which may be necessary, and it is hereby declared ever
 since now valid and good whatever such attorneys do for its benefit, granting them also
 power to substitute this proxy and if necessary to revoke such substitutions.

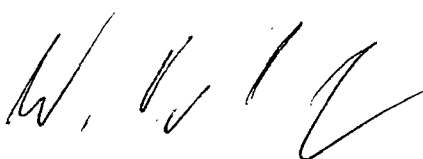
THIRD: That for purposes of articles 597 and 543 of the Colombian code of Commerce
 the attorneys are empowered to receive service of notice and designate judicial and
 extrajudicial attorneys.

SIGNED AT _____ ON _____

BY _____

 NOTARY PUBLIC (Signature)

(Apostille is required)

Notarial Certificate

I, Prof. Dr. Karl Winkler, Notary Public in D-80331 Munich, Neuhauser Straße 15, Germany, hereby certify the authenticity of the foregoing signatures, acknowledged by the following individuals:

Mr. Dr. Michael W. **Nimtsch**, born 23.05.1957, and
Mr. Wolfgang **Orgeldinger**, born 11.04.1957,
the business address of both of whom is D-82049 Pullach, Germany,
Zugspitzstraße 7, both personally known.

In connection herewith I certify, based upon my review of the Commercial Register of the Municipal Court of Munich, HR B 153415, of today, that
Mr. Dr. Michael W. Nimtsch and Mr. Wolfgang Orgeldinger both as "Managing Director"
(officer authorized to bind the company)
 (§§ 48 ff. HGB)

are authorized to jointly represent the

IFCO Systems GmbH
having its registered office in Pullach.

Munich, dated the 1st of February 2010



(Prof. Dr. Karl Winkler)
Notary Public
Neuhauer Str. 15
D-80331 Munich

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland

Diese öffentliche Urkunde

2. ist unterschrieben von Prof. Dr. Karl Winkler

3. in seiner Eigenschaft als Notar

4. Sie ist versehen mit dem Siegel des Notars Prof. Dr. Karl Winkler in München

Bestätigt

5. in München

6. am 2. Februar 2010

7. durch den Präsidenten des Landgerichts München I

8. unter Nr. 910 a- 741/2010

9. Siegel

10. Unterschrift

Im Auftrag:

Christine Köppl

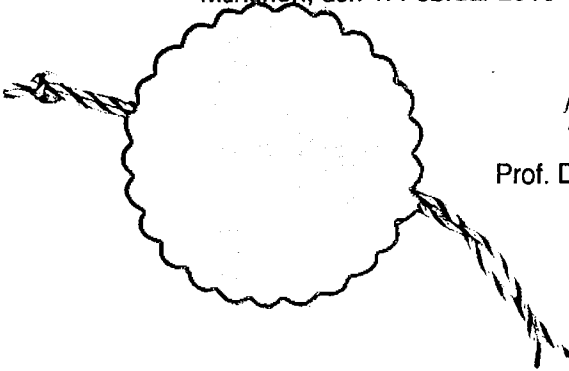
Christine Köppl
Amtsinspektorin



Beglaubigter Handelsregisterauszug

Ich, der Notar Prof. Dr. Karl Winkler in D-80331 München, Neuhauser Straße 15, bestätige, dass der anliegende Handelsregisterauszug mit dem Stand des Handelsregisters vom heutigen Tage übereinstimmt.

München, den 1. Februar 2010



Prof. Dr. Winkler, Notar

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

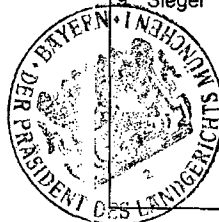
1. Land: Bundesrepublik Deutschland
- Diese öffentliche Urkunde
2. ist unterschrieben von **Prof. Dr. Karl Winkler**
3. in seiner Eigenschaft als **Notar**
4. Sie ist versehen mit dem Siegel des **Notars Prof. Dr. Karl Winkler in München**

Bestätigt

5. in München
6. am 2. Februar 2010
7. durch den Präsidenten des Landgerichts München I
8. unter Nr. 910 a- 740/2010
9. Siegel

10. Unterschrift
Im Auftrag:

Christine Köppl
Amtsinspektorin



Handelsregister B des Amtsgerichts München	Abteilung B Wiedergabe des aktuellen Registerinhalts Abruf vom 01.02.2010 12:56	Nummer der Firma: HRB 153415
-Ausdruck-	Seite 1 von 2	

1. **Anzahl der bisherigen Eintragungen:**

16

2. **a) Firma:**

IFCO Systems GmbH

b) Sitz, Niederlassung, inländische Geschäftsanschrift, empfangsberechtigte Person, Zweigniederlassungen:

Pullach, Landkreis München
Geschäftsanschrift: Zugspitzstr. 7, 82049 Pullach

c) Gegenstand des Unternehmens:

Planung, Implementierung und Betrieb von Transportnetzwerken sowie Vermarktung von Frachtkapazitäten im In- und Ausland, wobei sich die Gesellschaft nicht als Frachtführer im Selbsteintritt betätigt; Betrieb von Mehrweg-Transport-Systemen und -Verpackungen sowie Weitervermietung dieser Systeme und Durchführung sämtlicher damit zusammenhängender Dienstleistungen und Geschäfte im In- und Ausland, wie z.B. Finanzierung, Beratung, Speditionsleistungen, Bewirtschaftung und Hilfe bei Verwaltung der Mehrweg-Transport-Systeme sowie der Geschäftsführung und Vertretung als persönlich haftende Gesellschafterin von Unternehmen, die im Bereich der Entwicklung von logistischen Systemen unter besonderer Berücksichtigung der Ökologie tätig sind; und insbesondere Vermietung von Mehrweg-Transport-Verpackungen für Obst, Gemüse und andere frische Lebensmittel und hiermit im Zusammenhang stehende Dienstleistungen sowie Organisation von Pools von Mehrweg-Transport-Verpackungen für Obst, Gemüse und andere frische Lebensmittel weltweit.

Grund- oder Stammkapital:

2.000.000,00 EUR

a) Allgemeine Vertretungsregelung:

Ist nur ein Geschäftsführer bestellt, so vertritt er die Gesellschaft allein. Sind mehrere Geschäftsführer bestellt, so wird die Gesellschaft durch zwei Geschäftsführer oder durch einen Geschäftsführer gemeinsam mit einem Prokuristen vertreten.

b) Vorstand, Leitungsorgan, geschäftsführende Direktoren, persönlich haftende Gesellschafter, Geschäftsführer, Vertretungsberechtigte und besondere Vertretungsbefugnis:

Mit der Befugnis, im Namen der Gesellschaft mit sich im eigenen Namen oder als Vertreter eines Dritten Rechtsgeschäfte abzuschließen:

Geschäftsführer: Nimtsch, Michael, Icking, *23.05.1957

Geschäftsführer: Orgeldinger, Wolfgang, München, *11.04.1957

Geschäftsführer: Pohler, Karl, Starnberg, *10.08.1953

5. **Prokura:**

Gesamtprokura gemeinsam mit einem Geschäftsführer:

Albrecht, Thomas, Grünwald, *01.03.1962

Collisi, Stephan, Reichersbeuern, *05.01.1967

Eireiner, Armin, Augsburg, *29.03.1961

Grösgen, Dirk, Stephanskirchen, *05.04.1965

Liess, Caroline, München, *20.02.1974

Müller, Stefan, Gigggenhausen, *02.11.1966

Ottmann, Kerstin, Wolfratshausen, *27.01.1975

Handelsregister B des Amtsgerichts München	Abteilung B Wiedergabe des aktuellen Registerinhalts Abruf vom 01.02.2010 12:56	Nummer der Firma: HRB 153415
-Ausdruck-	Seite 2 von 2	

Wortmann, Carolin, München, *07.01.1969

6. a) Rechtsform, Beginn, Satzung oder Gesellschaftsvertrag:

Gesellschaft mit beschränkter Haftung

Gesellschaftsvertrag vom 23.07.2004

Zuletzt geändert durch Beschluss vom 09.08.2004

b) Sonstige Rechtsverhältnisse:

Die Gesellschaft hat im Wege der Ausgliederung gemäß Ausgliederungsvertrag vom 09.08.2004 sowie Beschluss ihrer Gesellschafterversammlung vom 09.08.2004 und Beschluss der Gesellschafterversammlung der übertragenden Gesellschaft vom 09.08.2004 Teile des Vermögens (gesamter Geschäftsbetrieb mit Ausnahme der von der übertragenden Gesellschaft an der übernehmenden Gesellschaft gehaltenen Geschäftsanteile) von der IFCO Systems GmbH (künftig: IFCO Systems Holding GmbH) mit dem Sitz in Pullach (Amtsgericht München HRB 117230) übernommen.

Die STECO Deutschland Plastic Logistic Systems GmbH mit dem Sitz in Oberhausen (Amtsgericht Duisburg HRB 20109) und die Steco Holding GmbH mit dem Sitz in Oberhausen (Amtsgericht Duisburg HRB 20336) sind auf Grund des Verschmelzungsvertrages vom 28.08.2008 und der Beschlüsse der Gesellschafterversammlungen vom selben Tag mit der Gesellschaft verschmolzen.

Die Gesellschaft hat am 09.08.2004 mit der IFCO Systems GmbH (künftig: IFCO Systems Holding GmbH) mit dem Sitz in Pullach (Amtsgericht München HRB 117230) als herrschender Gesellschaft einen Gewinnabführungsvertrag geschlossen. Die Gesellschafterversammlung hat mit Beschluss vom 09.08.2004 zugestimmt.

a) Tag der letzten Eintragung:

30.06.2009

MARTHA SOFÍA SARMIENTO SOLANO - TRADUCTORA OFICIAL
Carrera 11D # 124 - 51 Apto. 510 Int. 2 - (57-1) 2139034 Bogotá - Colombia
E-mail: mssarmiento2@yahoo.com

Martha S. Sarmiento S.
Martha S. Sarmiento S.
Traductora Oficial Juramentada
Resolución No. 835 Minjusticia

TRADUCCIÓN OFICIAL DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PODER DE ABOGADO otorgado por la Compañía IFCO Systems GmbH, a la Firma de Abogados Cárdenas y Cárdenas de Bogotá - Colombia, firmado por el Doctor Michael W. Nimtsch y el Sr. Wolfgang Orgeldinger, Directores Generales de dicha Compañía. CERTIFICACIÓN NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS, documento Lista No. 609/2010, con fecha del 1 de febrero de 2010, firmada por el Prof. Dr. Karl Winkler - Notario en Munich, Alemania.

Estos documentos vienen acompañados por la APOSTILLA DE LA CONVENCIÓN DE LA HAYA No. 910 a 741/2010, en idioma alemán, con fecha del 2 de febrero de 2010, firmada por Christine Köppl, que respalda la Certificación Notarial de Autenticación de Firmas. CERTIFICACIÓN NOTARIAL, en idioma alemán, con fecha del 1 de febrero de 2010, firmada por el Prof. Dr. Karl Winkler - Notario en Munich, Alemania, esta Certificación Notarial viene respaldada por la APOSTILLA DE LA CONVENCIÓN DE LA HAYA No. 910 a 740/2010, en idioma alemán, con fecha del 2 de febrero de 2010, firmada por Christine Köppl. REGISTRO COMERCIAL de la Compañía IFCO Systems GmbH, en idioma alemán, expedido por el Tribunal Municipal de Munich, con fecha del 1 de febrero de 2010.

Traducción realizada por Martha Sofía Sarmiento Solano, Traductora e Intérprete Oficial Español - Inglés - Español, nombrada para el cargo mediante Resolución del Ministerio de Justicia, N° 835, del 3 de mayo de 1988.

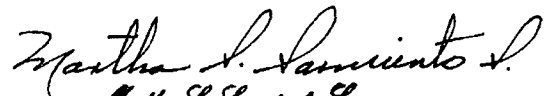
COLOMBIA -

PODER DE ABOGADO

En la ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____ del año dos mil diez (2010) ante mí, _____, Notario Público, compareció _____, de ____ años de edad, y con domicilio en _____, quien declaró lo siguiente:

PRIMERO: Que él/ella actúa en calidad de _____ de IFCO Systems GmbH, una Compañía legalmente constituida y en existencia que opera según las leyes de Alemania, y con domicilio en Zugspitzstraße 7, 82049 Pullach, Germany/Alemania, de acuerdo con lo que se evidencia en los documentos que he examinado.

SEGUNDO: Que haciendo uso de las facultades del cargo arriba mencionado, él/ella otorga Poder de Abogado, especial, amplio y suficiente a DARÍO CÁRDENAS NAVAS, y/o LUZ HELENA ADARVE GÓMEZ, y/o a EDUARDO CÁRDENAS CABALLERO, y/o a BERNARDO P. CÁRDENAS MARTÍNEZ, y/o a



JUANITA ACOSTA GÓMEZ, y/o a JULY GALINDO QUINTERO, abogados registrados quienes trabajan para la firma CÁRDENAS & CÁRDENAS ABOGADOS, con sede en la Carrera 7 No. 71-52, Torre B, Piso 9, en Bogotá, D.C., Colombia, para que gestionen en Colombia ante las Oficinas y Autoridades correspondientes la obtención de registros de marca, patentes, modelos de utilidad, dibujos y diseños industriales, depósitos de nombres y enseñas comerciales, como también para el procesamiento de renovaciones, cesiones, cambios de nombre o domicilio del titular, acciones de cancelación, renunciaciones y licencias de lo arriba mencionado, propósitos para los cuales se les otorga poder para que lleven a cabo ante dichas autoridades todas las acciones necesarias para los propósitos indicados, como radicar solicitudes, hacer declaraciones, reclamaciones, formular descripciones, realizar enmiendas o modificaciones, interponer recursos de oposición y apelaciones; pagar todos los impuestos y cuotas y hacer cualquier otro pago establecido por ley; recibir todos los documentos y dineros y emitir el descargo correspondiente; cumplir con cualquier otro requerimiento y tomar, en general, todas las medidas que consideren apropiadas y oportunas para defender y proteger la Propiedad Industrial de la Compañía en el evento de infracciones, oposiciones, procesos para cancelación o anulación, imposición de sanciones, presentar antecedentes ante las Cortes y Tribunales. Además, quedan facultados para comparecer como demandantes o demandados ante Jueces competentes, también se les da poder para negociar, solicitar arbitraje, ceder, recibir, dimitir, rescindir o desistir, apelar, ratificar y todos los poderes legales adicionales que sean necesarios. También se declara que a partir de ahora todas las acciones que realicen dichos abogados respaldando este Poder de Representación y para beneficio de la Compañía son buenas y válidas. Adicionalmente se les otorga facultades para sustituir este Poder y si es necesario revocar dichas sustituciones.

9

MARTHA SOFÍA SARMIENTO SOLANO - TRADUCTORA OFICIAL
Carrera 11D # 124 - 51 Apto. 510 Int. 2 - (57-1) 2139034 Bogotá - Colombia
E-mail: mssarmiento2@yahoo.com

Martha S. Sarmiento S.
Martha S. Sarmiento S.
Traductora Oficial Jureamentada
Resolución No. 835 Minjusticia

TERCERO: Con el propósito de cumplir con los artículos 597 y 543 del Código Colombiano de Comercio, dichos abogados quedan facultados para recibir notificaciones judiciales y designar abogados judicial y extrajudicialmente.

Firmado en _____, el _____

Por: _____

NOTARIO PÚBLICO (Firma)

Firmas Autógrafas Ilegibles

(ESTE DOCUMENTO SE DEBE LEGALIZAR A TRAVÉS DE APOSTILLA)

Documento Lista No. 609/2010

Certificado Notarial

Yo, Profesor y Dr. Karl Winkler, Notario Público, con oficina en el D-80331 Munich, Neuhauser Straße 15, Germany/Alemania, por el presente certifico la autenticidad de las firmas anteriores, reconocidas por las siguientes personas:

Sr. Dr. Michael W. **Nimtsch**, nacido el 23.05.1957 y el

Sr. Wolfgang **Orgeldinger**, nacido el 11.04.1957,

Cuya dirección comercial para ambos es D-82049 Pullach, Germany/Alemania, Zugspitzstraße 7, a quienes conozco personalmente.

Además, certifico que basado en la revisión que realice, en esta fecha, del Registro Comercial HR B 153415, que se encuentra en el Tribunal Municipal de Munich, aparece que el Sr. Dr. Michael W. **Nimtsch**, y el Sr. Wolfgang **Orgeldinger**, son los "Directores Generales".

(Funcionario autorizado para vincular a la Compañía)

(Según el §§ 48 ff. HGB)

Y se encuentran autorizados para representar de manera conjunta a

IFCO Systems GmbH
Con oficina registrada en Pullach

10

MARTHA SOFÍA SARMIENTO SOLANO - TRADUCTORA OFICIAL
Carrera 11D # 124 - 51 Apto. 510 Int. 2 - (57-1) 2139034 Bogotá - Colombia
E-mail: mssarmiento2@yahoo.com

Fechado el 1de febrero de 2010, en Munich

Firma Autógrafa
(Prof. Dr. Karl Winkler)
Notario Público
Neuhauer Str. 15
D-80331 Munich

Sello Oficial del Notario en color azul:

Prof. Dr. KARL WINKLER
NOTARIO EN MUNICH

CERTIFICO QUE ESTA ES UNA TRADUCCIÓN FIEL DEL INGLÉS AL ESPAÑOL DE LOS DOCUMENTOS QUE HE TENIDO A LA VISTA; QUE SOY TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL ACREDITADA POR RESOLUCIÓN N° 835 DEL 3 DE MAYO DE 1988 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y QUE ESTOY REGISTRADA ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA.

Bogotá, 20 de febrero de 2010.



Martha S. Sarmiento S.
Traductora Oficial Juramentada
Resolución No. 835 Minjusticia

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **República Federal de Alemania**

el presente documento público

2. está firmado por el Prof. Dr. Karl Winkler

3. en su calidad de Notar

4. el documento está provisto del sello del Notario, Prof. Dr. Karl Winkler, en Munich

confirmado

5. en Munich

6. el 2 de febrero de 2010

7. por el Presidente del Tribunal regional de Munich I

8. bajo el No. 910 a – 741/2010

9. Sello:

10. Firma

En representación

Christine Köppl

Inspectora oficial

(firma y sello)

Extracto del registro comercial autenticado

Yo, el Notario, Prof. Dr. Karl Winkler, residente en Neuhauser Straße 15, D-80331 München, certifico que el extracto del Registro comercial coincide con el estado del registro comercial, al día de hoy.

Munich, 1 de febrero de 2010

Marco B. Fajardo V.
Traductor Oficial Juramentado
Reg. Min. Justicia No. 839/86

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2010 MAR 24 A 11:07

JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

NO SE Asume
RESPONSABILIDAD
DEL TIPO

010810

Mons Fajardo

COPY FIRMA AL RESE EN EL
DOCUMENTO DESEMPENA
AS FUNCIONES INDICADAS

Prof. Dr. Winkler, Notario

(firma, corsón y sello)

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **República Federal de Alemania**

el presente documento público

2. está firmado por el Prof. Dr. Karl Winkler

3. en su calidad de Notar

4. el documento está provisto del sello del Notario, Prof. Dr. Karl Winkler, en Munich

confirmado

5. en Munich

6. el 2 de febrero de 2010

7. por el Presidente del Tribunal regional de Munich I

8. bajo el No. 910 a – 740/2010

9. Sello:

10. Firma

En representación

Christine Köppl

Inspectora oficial

(firma y sello)

Marco B. Fajardo V.
Traductor Oficial Juramentado
Resol. Min. Justicia No. 839/86

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2010 MAR -4 11: 07

Jefe de Legalizaciones
BOGOTÁ D.C.

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

010811

Morero Fajardo

CUYA FIRMA ATUECE EN EL
DOCUMENTO QUE EMPENA
AS FUNCIONES INDICADAS

Registro Comercial B	Sección B	Número de la firma:
del Tribunal municipal	Reproducción del contenido actual del Registro	HRB 153415
de Traunstein	Petición del 1 de febrero de 2010	
	12.56 p.m.	
- Impresión -	Página 1 de 2	

1. **Número de las actuales anotaciones: 16**

2. **a) Razón social:**

IFCO Systems GmbH

b) Domicilio, Sucursales, dirección comercial en el país, persona autorizada a recibir, filiales:

Pullach, Distrito regional de Munich

Dirección comercial: Zugspitzstraße 7, 82049 Pullach

c) Objeto de la empresa:

Planificación, implementación y accionamiento de redes de transporte, así como comercialización de capacidades de transporte, tanto en el país como en el extranjero, con la salvedad de que la sociedad, como gerente de transporte, no maneja ingreso propio; manejo de sistemas de transporte y embalaje multivías, así como subarrendamiento de dichos sistemas y prestación de todo tipo de negocios y servicios relacionados con dicha área, tanto en el país como en el extranjero, como por ejemplo, financiación, asesoría, servicios de

Magdo B. Fajardo V.
Inspector Oficial Juramentado
Min. Justicia No. 839/86

transporte, aprovechamiento y ayuda en el caso de la administración de sistemas de transporte multivías, así como en la gerencia y representación, como socia responsable personal de empresas, las cuales trabajen en el área del desarrollo de sistemas logísticos, prestando atención especial a la ecología; y, en especial, de empaques para el transporte multivías de frutas, verduras y otros alimentos frescos, en este caso concreto en relación con servicios técnicos existentes, así como organización de grupos de empaques para el transporte multivías para frutas, verduras y otros alimentos frescos, en todo el mundo.

3. **Capital social:**

2 000.000,00 euros

4. **a) Regulación general sobre representación:**

Si sólo se nombra un gerente, entonces él representa solo la sociedad. Si se elige a varios gerentes, entonces la sociedad será representada por dos gerentes o por un gerente junto con un apoderado.

b) Junta directiva, órganos de dirección, directores gerentes, socios responsables personales, gerentes, autorizados a representar y permisos especiales de representación:

Autorizado a cerrar negocios jurídicos en nombre de la sociedad, consigo mismo, en nombre propio o como representante de un tercero:

Gerente: Nimtsch, Michael, de Icking, nacido el 23 de mayo de 1957

Marco B. Fajardo V.
Traductor Oficial Juramentado
Real. Min. Justicia No. 839/86

Gerente: Orgeldinger, Wolfgang, de Munich, nacido el 11 de abril de 1957

Gerente: Pohler, Karl, de Starnberg, nacido el 10 de agosto de 1953

5. Poder:

Poder general, junto con un gerente:

Albrecht, Thomas, de Grünwald, nacido el 1 de marzo de 1962

Collisi, Stephan, de Reichersbeuern, nacido el 5 de enero de 1967

Eireiner, Armin, de Augsburg, nacido el 29 de marzo de 1961

Grösgen, Dirk, de Stephanskirchen, nacido el 5 de abril de 1965

Liess, Caroline, de Munich, nacida el 20 de febrero de 1974

Müller, Stefan, de Gigggenhausen, nacido el 2 de noviembre de 1966

Ottmann, Kerstin, de Wolfratshausen, nacida el 27 de enero de 1975

6. a) Forma jurídica, comienzo, estatutos o contrato de sociedad:

Sociedad Limitada

Contrato de sociedad, del 23 de julio de 2004

Modificado por última vez mediante acuerdo del 9 de agosto de 2004

b) Otras relaciones jurídicas:

En el proceso de transferencia, según el contrato de transferencia, del 9 de agosto de 2004, así como del acuerdo de su asamblea de socios, del 9 de agosto de 2004, y el acuerdo de la asamblea de socios de la sociedad transferidora, del 9 de agosto de 2004, la sociedad tomadora parte del patrimonio (la totalidad de la empresa comercial, con excepción de las

Marco B. Fajardo V.
Inspector Oficial de Montaña
Rol. M. Justicia No. 839/86

participaciones comerciales que la sociedad transferidora retiene a la sociedad tomadora) de la IFCO Systems GmbH (en el futuro: IFCO Systems Holding GmbH), con domicilio en Pullach (Tribunal municipal de Munich HRB 117230).

La firma STECO Deutschland Plastic Logistic Systems GmbH, con domicilio en Oberhausen (Tribunal municipal de Duisburg HRB 20109) y la Steco Holding GmbH, con domicilio en Oberhausen (Tribunal municipal de Duisburg HRB 20336) se fusionaron con la sociedad, con base en el contrato de fusión, del 28 de agosto de 2008 y de los acuerdos de las asambleas de socios, del mismo día.

La sociedad firmó, el 9 de agosto de 2004, un contrato de transferencia de ganancias con la IFCO Systems GmbH (en el futuro: IFCO Systems Holding GmbH), con domicilio en Pullach (Tribunal municipal de Munich HRB 117230), como sociedad dominante. La asamblea de socios aprobó, mediante acuerdo del 9 de agosto de 2004.

7. a) Fecha de la última anotación:

30 de junio de 2009

Marco B. Fajardo V.
Traductor Oficial Juramentado
Prot. Min. Justicia No. 839/86

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA DE ARCHIVO PROPIETARIOS

PATENTE DE INVENCION

PCT

X

MODELO DE UTILIDAD

DISEÑO INDUSTRIAL

(21) No de solicitud:

(22) Fecha de solicitud:

(51) Clasificación Internacional:

(71) Solicitante(s) IFCO SYSTEMS GMBH

(72) Inventor(es) Wolfgang Orgeldinger; Klaus Delbrouck

(74) Apoderado: JUANITA ACOSTA GOMEZ

(30) Prioridad

(31) No Prioridad

(32) Fecha

(33) País

1656/09; PCT/EP2009/007965

28.10.2009; 06.11.2009

CH; EP

(85) Fecha inicio fase nacional:

(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT

Fecha de presentación de la solicitud: 17.11.2009

No de solicitud: PCT/EP2009/008164

(54) Título **CAJA DE PRESENTACIÓN Y TRANSPORTE QUE COMPRENDE APERTURAS DE AGARRE**

PATENTE DE INVENCION

PCT

X

MODELO DE UTILIDAD

DISEÑO INDUSTRIAL

(21) No de solicitud:

(22) Fecha de solicitud:

(71) Solicitante(s) IFCO SYSTEMS GMBH

(72) Inventor (es) Wolfgang Orgeldinger; Klaus Delbrouck

(74) Apoderado: JUANITA ACOSTA GOMEZ

(30) Prioridad

(31) No Prioridad

(32) Fecha

(33) País

1656/09

28.10.2009

CH

PCT/EP2009/007965

06.11.2009

EP

(85) Fecha límite inicio fase nacional:

(87) Publicación internacional:

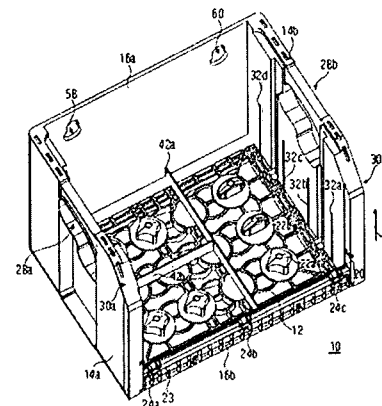
(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT

Fecha: 05.05.2011

Fecha de presentación de la solicitud: 17.11.2009

No Publicación: WO 2011/050828
A1

No de Solicitud PCT/EP2009/008164



(54) Título: **CAJA DE PRESENTACIÓN Y TRANSPORTE QUE COMPRENDE APERTURAS DE AGARRE**

(57) Resumen:

Caja (10) que comprende un piso (12) y al menos dos pares de paredes laterales opuestas respectivamente (14a, 14b, 16a, 16b), donde una primera pared lateral (16b) se extiende desde el piso (12) hacia la parte superior en una dirección vertical (18) al menos parcialmente por solo una altura de extracción (20) que es inferior a la altura de una o varias de las otras paredes laterales (14a, 14b, 16a) con el fin de definir una apertura lateral teniendo una dimensión que permite el acceso a y extracción de productos contenidos en la caja (10) a través de la apertura lateral. Las paredes laterales (14a, 14b) adyacentes a la primera pared lateral (16b) cada una comprende una apertura de agarre (28a, 28b) para levantar la caja (10), en donde cada una de las aperturas de agarre (28a, 28b) comprende una primera área de apertura que se extiende en paralelo al piso y una segunda área de apertura al costado de la apertura de agarre (28a, 28b) frente a la primera pared lateral (16b) que corre sustancialmente en una dirección vertical. Las áreas de apertura (28a, 28b) se funden entre sí en el lado opuesto al piso (12) en un área de fusión teniendo una curva que permite tomar la caja también en el área de fusión, de manera que la caja (10) se incline hacia atrás cuando es levantada y de manera que la inclinación de la caja (10) adicionalmente previene que las botellas individuales se salgan cuando la caja está siendo cargada.

	EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN		
	☐ Patente de Invención	☐ Patente modelo de utilidad	☒ PCT

(21) No De solicitud	(51) int. Cl:
(22) Fecha de solicitud	(71) Solicitante (s) IFCO SYSTEMS GMBH
(30) Prioridad	(72) Inventor (es)
(31) No Prioridad 1656/09; PCT/EP2009/007965	Wolfgang Orgeldinger; Klaus Delbrouck
(32) Fecha 28.10.2009; 06.11.2009	
(33) País CH; EP	(74) Apoderado (s) JUANITA ACOSTA GOMEZ
(54) Título	
CAJA DE PRESENTACIÓN Y TRANSPORTE QUE COMPRENDE APERTURAS DE AGARRE	
Las casillas identificadas con 85, 86 y 87 sólo aplican para PCT	
(85) Fecha límite de inicio Fase Nacional	
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT	(87) Publicación internacional
Fecha de presentación de la solicitud 17.11.2009	Fecha 05.05.2011
No de Solicitud PCT PCT/EP2009/008164	No Publicación WO 2011/050828 A1

Resumen reivindicación (es):

Caja (10) que comprende un piso (12) y al menos dos pares de paredes laterales opuestas respectivamente (14a, 14b, 16a, 16b), donde una primera pared lateral (16b) se extiende desde el piso (12) hacia la parte superior en una dirección vertical (18) al menos parcialmente por solo una altura de extracción (20) que es inferior a la altura de una o varias de las otras paredes laterales (14a, 14b, 16a) con el fin de definir una apertura lateral teniendo una dimensión que permite el acceso a y extracción de productos contenidos en la caja (10) a través de la apertura lateral. Las paredes laterales (14a, 14b) adyacentes a la primera pared lateral (16b) cada una comprende una apertura de agarre (28a, 28b) para levantar la caja (10), en donde cada una de las aperturas de agarre (28a, 28b) comprende una primera área de apertura que se extiende en paralelo al piso y una segunda área de apertura al costado de la apertura de agarre (28a, 28b) frente a la primera pared lateral (16b) que corre sustancialmente en una dirección vertical. Las áreas de apertura (28a, 28b) se funden entre sí en el lado opuesto al piso (12) en un área de fusión teniendo una curva que permite tomar la caja también en el área de fusión, de manera que la caja (10) se incline hacia atrás cuando es levantada y de manera que la inclinación de la caja (10) adicionalmente previene que las botellas individuales se salgan cuando la caja está siendo cargada.

TÍTULO: CAJA DE PRESENTACIÓN Y TRANSPORTE QUE COMPRENDE APERTURAS DE AGARRE

RESUMEN:

Caja (10) que comprende un piso (12) y al menos dos pares de paredes laterales opuestas respectivamente (14a, 14b, 16a, 16b), donde una primera pared lateral (16b) se extiende desde el piso (12) hacia la parte superior en una dirección vertical (18) al menos parcialmente por solo una altura de extracción (20) que es inferior a la altura de una o varias de las otras paredes laterales (14a, 14b, 16a) con el fin de definir una apertura lateral teniendo una dimensión que permite el acceso a y extracción de productos contenidos en la caja (10) a través de la apertura lateral. Las paredes laterales (14a, 14b) adyacentes a la primera pared lateral (16b) cada una comprende una apertura de agarre (28a, 28b) para levantar la caja (10), en donde cada una de las aperturas de agarre (28a, 28b) comprende una primera área de apertura que se extiende en paralelo al piso y una segunda área de apertura al costado de la apertura de agarre (28a, 28b) frente a la primera pared lateral (16b) que corre sustancialmente en una dirección vertical. Las áreas de apertura (28a, 28b) se funden entre sí en el lado opuesto al piso (12) en un área de fusión teniendo una curva que permite tomar la caja también en el área de fusión, de manera que la caja (10) se incline hacia atrás cuando es levantada y de manera que la inclinación de la caja (10) adicionalmente previene que las botellas individuales se salgan cuando la caja está siendo cargada.

REIVINDICACIONES

1. Caja (10), que comprende: un piso (12); y al menos dos pares de paredes laterales opuestas respectivamente (14a, 14b, 16a, 16b), donde una primera pared lateral (16b) se extiende desde el piso (12) hacia la parte superior en una dirección vertical (18) al menos parcialmente por solo una altura de extracción (20) que es inferior a la altura de una o varias de las otras paredes laterales (14a, 14b, 16a) con el fin de definir una apertura lateral teniendo una dimensión que permite el acceso a y extracción de productos contenidos en la caja (10) a través de la apertura lateral, en donde las paredes laterales (14a, 14b) adyacentes a la primera pared lateral (16b) cada una comprende una apertura de agarre (28a, 28b) para levantar la caja (10), en donde cada una de las aperturas de agarre (28a, 28b) comprende una primera área de apertura que se extiende en paralelo al piso y una segunda área de apertura al costado de la apertura de agarre (28a, 28b) frente a la primera pared lateral (16b) que corre sustancialmente en una dirección vertical, y en donde las áreas de apertura (28a, 28b) se funden entre sí en el lado opuesto al piso (12) en un área de fusión teniendo una curva que permite tomar la caja también en el área de fusión, de manera que la caja (10) se incline hacia atrás cuando es levantada y de manera que la inclinación de la caja (10) adicionalmente previene que las botellas individuales se salgan cuando la caja está siendo cargada.

2. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 1, en donde la primera pared lateral (16b) comprende una o dos porciones de paredes laterales que se extienden en la dirección de la apertura lateral empezando desde una de las paredes laterales adyacentes y teniendo una altura que es superior a la altura de extracción (20).

3. Caja (10) de acuerdo a las reivindicaciones 1 o 2, en donde tiene un primer par de paredes laterales más pequeñas (14a, 14b) y un segundo par de paredes laterales más grandes (16a, 16b), en donde la primera pared lateral (16b) es una las paredes laterales largas (16a, 16b).

4. Caja (10) de acuerdo a las reivindicaciones 1 a 3, en donde comprende además un área de pared lateral móvil (23) que se extiende hacia la parte superior en la dirección vertical (18) en la primera pared lateral (16b) la cual es plegable en la dirección del piso con respecto a la primera pared lateral (16b).

5. Caja (10) de acuerdo a las reivindicaciones 1 a 4, en donde el piso (12) comprende, en un área adyacente a la primera pared lateral (16b), un área de apoyo para los productos a ser transportados, la cual es mayor que un área de apoyo promediada a través de todo el piso (12).

6. Caja (10) de acuerdo a las reivindicaciones 1 a 5, en donde las paredes laterales (14a, 14b) adyacentes a la primera pared lateral (16b) tienen una primera altura inferior en

su extremo adyacente a la primera pared lateral que una segunda altura en su extremo opuesto. en donde la altura de las paredes laterales (14a, 14b) adyacentes a la primera pared lateral (16b) se eleva de forma continua desde la primera altura a la segunda altura.

7. Caja (10) de acuerdo a las reivindicaciones 1 a 6, en donde las otras paredes laterales (14a, 14b, 16a) no correspondiente a la primera pared lateral (16b) son dispuestas de manera móvil con respecto al piso (12) de manera que pueden ser plegadas en la dirección del piso (12) en un estado plegado, en el cual los mismos son sustancialmente paralelos al piso (12).

8. Caja (10) de acuerdo a las reivindicaciones 1 a 7, en donde una pluralidad de mandriles (22a, 22b) son dispuestos en el piso (12) de la caja (10), los cuales son implementados de manera que pueden sostener botellas dispuestas en la caja.

9. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 8, en donde la altura de los mandriles (22a, 22b) en la dirección vertical (18) no excede la altura de extracción (20) de la primera pared lateral (16b).

10. Caja (10) de acuerdo a una de las reivindicaciones 8 ó 9, en donde los mandriles (22a, 22b) comprenden un área limitante exterior que se extiende en una dirección vertical (18) desde el piso (12) hacia la parte superior, cuya altura varía a lo largo de la circunferencia exterior del mandril.

11. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 10, en donde al menos un mandril (22a) comprende un área de superficie limitante (75) limitando el mandril (22a) en una dirección paralela a la primera pared lateral (16b), la cual es de una altura inferior que la segunda área de superficie limitante (76) limitando el mandril (22a) en una dirección de la primera pared lateral (16b).

12. Caja (10) de acuerdo a una de las reivindicaciones 8 a 11, en donde el área limitante del mandril (22a) comprende una sección transversal sustancialmente en forma de rombo paralela al piso, donde una de las puntas del rombo apuntan en la dirección de la primera pared lateral (16b).

13. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 12, en donde el área limitante exterior del mandril (22a) es curvada hacia el interior de una manera cóncava entre las puntas de la sección transversal en forma de rombo.

14. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 13, en donde el radio de las curvaturas corresponden aproximadamente al radio del cuerpo de una botella sostenida en la caja.

15. Caja (10) de acuerdo a las reivindicaciones 1 a 14, en donde la primera pared lateral (16b) es conectada al piso (12) en una manera desmontable.